

por la Consejería durante el año 2006, publicado en el BOJA núm. 42 de 27.2.2007, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

En la página núm. 44, punto 10 de la Resolución.

- Donde dice: «...Nombre del Convenio: Plan “Desarrollo de la Promoción y Comercialización de Productos Turísticos de la Costa del Sol”...Aportación económica de la Consejería: 2.998.808,00 €...Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76605.75B.2-2006, 3.1.15.00.01.00.76605.75B.0-2007, 3.1.15.00.01.00.76605.75B.1-2009».

- Debe decir: «...Nombre del Convenio: Plan “Desarrollo de la Promoción y Comercialización de Productos Turísticos de la Costa del Sol”...Aportación económica de la Consejería: 3.018.808,00 €...Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00.76605.75B.2-2006, 3.1.15.00.01.00.76605.75B.0-2007, 3.1.15.00.01.00.76605.75B.0-2008 y 3.1.15.00.01.00.76605.75B.1-2009».

Sevilla, 12 de marzo de 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se publica la concesión de subvenciones, declarada por Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

La Dirección General de Agricultura Ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Director General, Manuel González de Molina Navarro.

A N E X O

Programa: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16000100.77800.71Q.7.
Año: 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe (€)
ALCANOVA,S.L	4/2005	20.320,55
ECOPARK NIJAR S.A.T	5/2005	32.571,18
BIO SOL PORTOCARRERO, S.L	8/2005	140.075,74

Beneficiario	Expediente	Importe (€)
OLIVAR DE SEGURA, S. Coop. And. (2º)	9/2005	44.642,82
ALIMENTACIÓN SANA, S.L	15/2005	57.308,34
S.A.T H-0023 BIONEST	26/2005	140.691,49
APICOLA DOÑANA, S.L	27/2005	7.231,06
GRUPO DE EMPRESAS GAHONA, S.L	30/2005	5.656,86
HORTÍCOLA SIERRA, S.L	32/2005	23.116,86
EL JARPIL, S.L	33/2005	13.821,36
OLIVARERA LOS PEDROCHES, S.Coop. And.	34/2005	41.329,49
PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE JABUGO, S.Coop. And	36/2005	13.443,61
GREENFOOD IMPORT-EXPORT, S.L	38/2005	6.565,60
CORTIJO DEL GAVILÁN, S. Coop. And.	39/2005	140.691,49
AGROCHALAR, S. Coop. And.	44/2005	49.710,99
ECOJAEN ACEITE ECOLÓGICO, S.L.L	45/2005	140.691,49
AGROMAÑAN, S.C.L	47/2005	14.002,31
OLEICOLA DEL MAÑAN, S.L	48/2005	12.526,81
ALGAR MARTÍNEZ, JOSE MARÍA	52/2005	8.379,42
VIRGEN DEL CASTILLO, S.Coop. And.	58/2005	88.046,61
VAQUERO ORTIZ, MANUEL	69/2005	126.978,29
EMBUTIDOS CORDÓN, S.A	70/2005	24.854,09
FRUNET, S.L	74/2005	14.069,15
VIATU,S.L	75/2005	140.691,49
ALMENCASTRIL, S.A.T	77/2005	10.015,32
NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, S.Coop. And.	79/2005	56.492,58
AGRICOLA DE LOS PUEBLOS BLANCOS, S. Coop. And.	80/2005	25.224,79

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Cultivos leñosos en pendientes o terrazas: Olivar. Año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Cultivos leñosos en pendientes o terrazas: Olivar. Año 2004: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48-2.º

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
1/18/048/03004/2004	EMILIO CARMONA GONZALEZ	23433407 H

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
1/23/050/40113/2004	FRANCISCO LUQUE BLANCO	26151093 R
1/23/050/42112/2004	CATALINA LEIVA PALOMARES	26199036 N
1/23/050/42113/2004	ANTONIO MORENO CALVO	75060290 C
1/23/050/42361/2004	ANGELES GARCIA JIMENEZ	75020925 P
1/23/050/42362/2004	TOMAS GARCIA JIMENEZ	24047028 E

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicado de entrada, plazo para resolver y alegaciones en el recurso de alzada núm. 98/006F.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica comunicado de entrada, plazo para resolver y plazo de alegaciones en el recurso de alzada en el que es interesado Juan de Dios González Ruiz, haciendo constar que para el conocimiento íntegro del mencionado recurso, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Ángel Muñoz Ruiz.

Expediente: Farmacia.

Acto notificado: Comunicado de entrada, plazo para resolver y plazo de alegaciones.

Fecha: 12 de febrero de 2007 (Exp: 98/006F).

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las concesiones de subvenciones a las instituciones colaboradoras de integración familiar, en el año 2006.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y el cumplimiento de las actuaciones para las que fueron habilitadas, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar que a continuación se relacionan subvenciones mediante la prórroga de los Convenios suscritos, al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2002, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan dichas subvenciones. Con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.00.486.02.31E.2 2006.

ASOCIACION HOGAR ABIERTO	260.000 €
ASOCIACION ALCORES	184.454 €
ASOCIACION VOLUNTARIOS	
DE ACCION SOCIAL	134.940 €
ALDAIMA	188.811 €
APRONI	149.949 €
CRUZ ROJA (ALMERIA)	70.235 €
INFANIA	137.516,87 €
FUNDACION MARGENES Y	
VINCULOS	459.365,85 €
ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS	
DE ANDALUCÍA (MPA)	115.682 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION	
DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN	
ANDALUCIA (APRAF)	60.000 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)